



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 NOV 2011.

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055008/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la participación como asistentes de los docentes de INGENIERÍA BIOMÉDICA en las "XIII JORNADAS INTERNACIONALES DE INGENIERÍA CLÍNICA Y TECNOLÓGICAS MÉDICAS", en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (P.R.O.M.E.I); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 16 en cuanto al saldo disponible y a fs. 19 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer el gasto realizado por la participación como asistentes de los docentes de INGENIERÍA BIOMÉDICA en las "XIII JORNADAS INTERNACIONALES DE INGENIERÍA CLÍNICA Y TECNOLÓGICAS MÉDICAS", por el monto total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO C/00/100 (\$825,00), en el marco del Proyecto PROMEI.

Art. 2°.- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI, B1 - "Pasantías de Docentes".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Carrera de Ingeniería Biomédica, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001521 - T - 2011

